



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Declara huéspedes de honor a los integrantes de la
Selección Caacupeña de Fútbol, cuerpo técnico, diri
gentes e integrantes de su comitiva.
Resolución N° 478/010 Artigas, 29 de abril _____ del 2010

VISTO: que el Seleccionado Departamental de Artigas se ha coronado Campeón Nacional de Selecciones de la Organización del Fútbol del Interior 2010, obteniendo así por primera vez dicho galardón, enalteciendo nuestros colores, proyectándolos fuera de fronteras y llevándolo a participar en el torneo "Copa San Isidro de Curuguaty" en la ciudad de Caacupé del Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, invitados por la Selección de esa ciudad.

RESULTANDO: I) que esta Administración Departamental es fiel intérprete del sentir de la comunidad artiguense y se siente distinguida con tal invitación;

II) que el primer encuentro enmarcado dentro del citado Torneo ya se ha realizado en Caacupé - República del Paraguay - los días 24 y 25 de abril de 2010;

III) que en esa oportunidad quedó pauta la visita de la delegación de esa ciudad para los días 1º y 2 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: la importancia del arribo a nuestra ciudad de los hermanos paraguayos

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Declarar **HUÉSPEDES DE HONOR** a los integrantes de la **Selección Caacupeña de Fútbol - campeona del Torneo Interligas del Paraguay 2010 -**, **cuerpo técnico, dirigentes e integrantes de su comitiva**, los que arribarán a nuestra ciudad el día 1º de mayo de 2010.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, entréguese copia de la presente en el Acto de recibimiento a realizarse el día 1º de mayo en el Auditorio Municipal, pase al Sector Comunicación para su publicación y remítase copia al Departamento de Cultura Turismo y Deporte. Cumplido en todos sus términos, archívese.


BLAS ABEL MELLO
Secretario General


DELMAR PARVA FERNÁNDEZ
Intendente Municipal